

Panamá, 9 de junio 2021.

Licenciada

Maria Elena Barrios

Directora General de Comunicación del Estado

Señora Directora General:

Después de escuchar y analizar con detenimiento el discurso del Presidente de la República, Laurentino Cortizo, pronunciado el pasado 1 de junio, en la localidad de Santa Rita, provincia de Colón, en el que dio a conocer su propuesta de estrategia energética para el país, tenemos algunas preguntas cuyas respuestas nos parecen imprescindibles para la comprensión y confianza de los ciudadanos y, en el marco de la transparencia que debe prevalecer en las acciones de gobierno, nos permitimos preguntarle:

1. ¿Por qué el gobierno nacional, en vez de pagar por la cesión de los contratos de suministro de potencia y energía de NG Power, cuestionados desde su origen tanto en forma como en contenido, no optó por convocar a una licitación pública en la que prevaleciera el principio de la libre competencia y se obtuvieran precios favorables al país?
2. ¿Cómo se escogieron a las empresas beneficiarias de este acuerdo de cesión, a saber: InterEnergy Group y AES Panamá?
3. ¿Por qué el país no conoce, siendo dueños de la cuarta parte del proyecto, el acuerdo de cesión de derechos de los contratos de suministro de energía y potencia de NG Power a Generadora de Gatún, así como el monto total del pago correspondiente por esa cesión y quién hizo ese pago?

4. ¿Por qué el país no conoce la información de la constitución de la sociedad (Generadora de Gatún, S. A.) que va a desarrollar un proyecto de generación de energía con base a gas natural licuado y en la que el Estado Panameño es poseedor del 25% de las acciones? ¿Dónde y cómo está registrada esta sociedad? ¿Qué contraprestación otorgó el Estado para obtener el 25% de las acciones antes señaladas?
5. ¿Cuánto es el valor de la participación accionaria del Estado en Generadora Gatún?
6. ¿Cuáles son las responsabilidades de las partes, a saber, InterEnergy Group, AES y el Estado Panameño, en el desarrollo del proyecto en sus distintas fases?
7. ¿Cómo se estimó el costo de construcción de mil millones de dólares? ¿Buscó el gobierno de Panamá asesoría internacional especializada al momento de admitir este costo? ¿Cuál es el desglose de costo del proyecto?
8. ¿Cómo se garantizará el financiamiento de los mil millones dólares que cuesta la construcción del proyecto? ¿Cuál será la forma y el costo del financiamiento? ¿El Estado Panameño será aval o garante soberano de dicha inversión?
9. ¿Cuál es el plazo y el plan (cronograma) de recuperación o pago de la inversión? ¿Cómo será la distribución de ese pago tomando en cuenta que como accionista el Estado Panameño “no pondrá ni un centavo en el costo de la inversión”?
10. Para evitar que con este contrato ocurra lo mismo que Panama Ports, que pagó al Estado un poco más de 8 millones en utilidades en 24 años de operación: ¿Cuándo y cómo será la distribución de utilidades del proyecto? ¿A partir de qué fecha se espera que el tesoro empiece a recibir utilidades y cuál se estima será su cuantía?
11. En su discurso el Presidente afirmó: “dentro de las acciones a corto plazo, vamos a licitar el suministro de potencia y energía, desde noviembre de este año hasta diciembre de 2023” con la intención de garantizar el suministro sin el incremento del costo de la energía. Llama la atención que el plazo de término

de dicha licitación coincide con el inicio de funcionamiento de la nueva planta de Generadora Gatún debido a que, con los precios del kilovatio hora establecidos en el contrato de NG Power, significativamente mayores a los de mercado y elevados en comparación con el precio de la planta de AES Colon y Martano (los cuales surgen de procesos de amplia competencia), sería inevitable el incremento del costo de la energía a los consumidores del país. ¿Cómo se bajará el costo de la energía comprándola más cara a Generadora Gatún?

12. ¿Qué posición asumiría el Estado, si los precios de potencia y energía que surjan de la licitación que garantiza el respectivo suministro hasta diciembre de 2023, son sustancialmente inferiores a los precios establecidos en los contratos de suministro de potencia y energía de NG Power? ¿El Estado continuaría con estos contratos a pesar de que el mercado indica que son onerosos?

13. La energía del país ya es cara, entre las mayores de la región, y las tarifas se han mantenido artificialmente bajas debido a los subsidios que otorga el Estado a familias de menos consumo. Una estrategia correcta debería bajar los costos sin necesidad de subsidios que, al final pagamos todos con nuestros impuestos y, además, son trasladados por las empresas a los consumidores. ¿Cuándo y cómo se logrará una disminución efectiva de las tarifas de consumo de energía?

14. ¿Cumplirá Generadora Gatún con el requisito de realizar el estudio de impacto ambiental categoría III que durante casi 8 años no hizo NG Power?

15. ¿Cumplirá Generadora Gatún con el requisito de realizar un estudio de compatibilidad que exige la Autoridad del Canal de Panamá, para garantizar la operación de la vía acuática?

16. Se ha propuesto como estrategia sacar a las ineficientes, costosas y contaminantes plantas de carbón, pero también las hidroeléctricas, pertenecientes a las fuentes renovables de energía, están amenazadas de ser desplazadas por el GNL (que es un hidrocarburo o combustible fósil) en nuestra matriz energética. ¿Contempla la estrategia propuesta por el gobierno sacar también del mercado a las generadoras hidroeléctricas?

17. Si esta situación se cumple -advertida por la Cámara Panameña de Generadores Hidroeléctricos- ¿cómo se determinará el valor de compra de Bayano anunciado en su propuesta de estrategia energética para que no terminemos comprando con sobreprecio una planta que está perdiendo valor en el mercado de generación y cuyos compromisos de potencia y energía son cubiertos por AES Changuinola?

18. El presidente ha dicho que “el país podrá disponer del uso de las aguas del embalse de Bayano, la segunda reserva de agua más grande del país a solo 80 kilómetros de la capital, con una capacidad de almacenamiento de unos 27 mil millones de metros cúbicos de agua”, al sustentar la compra a AES del resto de las acciones de la hidroeléctrica de Bayano. ¿Por qué el gobierno propone Bayano como solución del problema del abastecimiento de agua para consumo humano y para la operación del canal, si la ACP ha realizado estudios (de los que excluyó a Bayano) y está próximo a licitar el contrato para esos mismos fines? ¿No es esta una forma de justificar una compra que puede resultar onerosa para el Estado?

Agradeciendo de antemano su diligente atención a esta solicitud de información; aprovecho la oportunidad para reiterarle mi mayor aprecio y consideración.

Atentamente:



Axel Rivera Gómez
Director
Tvn Noticias